



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1422/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1422/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Licda. [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] representante legal del señor [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien que a través de poder otorgado ha solicitado la entrega de la información referente a **“Fotocopia certificada de expediente administrativo a nombre del señor [REDACTED] en su calidad de patrono, así como de los procesos administrativos sancionatorios que hubieren en su contra, especialmente aquellos que fueren relativos a la imposición de multas”**, hace las siguientes **Valoraciones:**

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra “a” los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

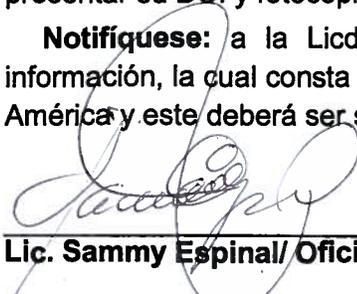
Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sucursal Administrativa de Usulután y Jefatura de Aseguramiento del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, obteniendo a través de fotocopias certificadas el expediente patronal v aviso de inscripción del señor [REDACTED] con número patronal [REDACTED] dicho Expediente a sido elaborado en su Versión Pública, de acuerdo al Art. 30 de la LAIP.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24,30, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: a la Licda. [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en **“Fotocopia certificada de Expediente Administrativo y Aviso de Inscripción a nombre del señor [REDACTED]”**

Es importante manifestar que al momento del retiro de dicha información será necesario presentar su DUI y fotocopia de DUI del señor [REDACTED] para la entrega de la misma.

Notifíquese: a la Licda. [REDACTED] que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de 67 copias certificadas, es de \$2.68, dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Lic. Sammy Espinal/ Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202